

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR****Aprobación inicial del presupuesto general de 2017**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del 2016, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio económico de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Elvillar, a 21 de noviembre de 2016

*El Alcalde*

**GERARDO OLANO MEDRANO**